



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

No.

SDC-400

Bogotá D.C. 26 de diciembre de 2025

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP

eva@funcionpublica.gov.co

Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud de información concurso de méritos Curadores Urbanos -
Cantidad de aspirantes inscritos**

Cordial saludo,

De manera atenta, de conformidad con las funciones atribuidas a la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, especialmente por las conferidas mediante la Ley 1796 de 2016, procedemos a solicitar la siguiente información:

En virtud de las funciones conferidas por la Ley 1796 de 2016, mediante la Resolución No. 06305 del 21 de junio de 2023, la SNR fijó las directrices del concurso público de méritos No. 01 de 2023, para la conformación de listas de elegibles para la designación de curadores urbanos a los municipios de Jamundí, Sogamoso, Tuluá, Puerto Colombia y Medellín.

Posteriormente, la citada resolución fue modificada mediante la Adenda No. 01 de 2025, a través de la cual se incorporaron treinta y un (31) municipios adicionales a convocar dentro del referido concurso, para un total de treinta y seis (36) municipios. De igual manera, se integraron de forma armónica las disposiciones del Manual de Análisis de Antecedentes, adoptado mediante la Resolución Conjunta MVCT 0613 / SNR RES-2025-015723-6 / DAFP 432 del 29 de agosto de 2025, y se adoptó el cronograma correspondiente a la Fase I del concurso.

Sumado a lo anterior, con la Adenda No. 01 de 2025 se estableció el cronograma para el desarrollo de cada una de las etapas que integran la Fase I del concurso, con los siguientes extremos temporales:



Superintendencia de Notariado y Registro

FASE I

ETAPA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Inscripción de aspirantes y recibo de documentos	14/11/2025	15/01/2026
Verificación de cumplimiento de requisitos de admisión	16/01/2026	10/04/2026
Publicación del listado de admitidos al concurso	23/04/2026	23/04/2026
Recepción de reclamaciones sobre la lista de admitidos	24/04/2026	26/04/2026
Respuesta a las reclamaciones de la lista de admitidos	28/05/2026	29/05/2026
Publicación de la lista definitiva de admitidos al concurso	01/06/2026	01/06/2026

Teniendo en cuenta que la fecha límite para la inscripción de aspirantes y el recibo de documentos se encuentra próxima a vencerse, solicitamos respetuosamente se nos informe el número preliminar de aspirantes inscritos que, a la fecha, se registra en cada uno de los municipios convocados.

Lo anterior, con el propósito de verificar que las plazas ofertadas cuenten con un número mínimo de aspirantes que permita la eventual conformación de listas de elegibles y la posterior designación de curadores urbanos. En ese sentido, dicha información resulta prioritaria como insumo para la eventual adopción de medidas administrativas que posibiliten el adecuado desarrollo del concurso y prevengan la declaratoria de plazas desiertas.

Quedamos atentos al recibo de la información solicitada, agradeciendo de antemano la celeridad y atención brindadas.

Atentamente,

MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN

Superintendente Delegado de Tierras con Funciones de Delegado de Curadores
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de
Tierras

Documento Firmado Electrónicamente

Elaboró: HERNEY JOSÉ MONTENEGRO CAMPOS / SDC
Revisó: SARA J. VELANDIA MENDOZA / SDC. SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA / SDC